



A U D I T O R Í A I N T E R N A

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PERÍODO 2025
(INF-AI-06-2026)

JULIO DE 2026

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Origen.....	4
1.2 Objetivos de la autoevaluación.....	4
1.3 Alcance	4
1.4 Metodología	4
1.5 Limitaciones.....	5
2. RESULTADOS	5
2.1 Administración de la Auditoría Interna.....	5
2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.....	7
2.3 Plan de mejora.....	12
2. CONCLUSIONES	12
3. ANEXOS	14

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Resultado comparativo de la verificación de la normativa de.....	6
Gráfico N° 2 Resultado comparativos encuesta aplicada a la Administración	8
Gráfico N° 3 Resultado comparativo de encuesta aplicada al Concejo Municipal	10
Gráfico N° 4 Resultado conjunto de encuesta aplicada al Concejo Municipal y Administración	11
Gráfico N° 5 Resultado Global de la Autoevaluación de la Auditoría.....	12

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la normativa que regula la actividad de Auditoría Interna, específicamente las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, esta Auditoría llevó a cabo, como parte del programa de aseguramiento de la calidad, una Autoevaluación Interna de Calidad de los servicios prestados en el 2025.

En esta ocasión, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, esa autoevaluación contempló específicamente, la verificación del cumplimiento de la normativa relacionada con Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna, por lo que se ha aplicado para esta autoevaluación los contenidos de los siguientes puntos:

- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Normas Generales Auditoría Sector Público.

También se evaluó la percepción que sobre este tema poseen los funcionarios auditados, mediante la aplicación de encuestas tanto al jerarca (Concejo Municipal) de la Auditoría, a través de los regidores propietarios y regidores suplentes, como a las instancias auditadas: Alcaldía, direcciones (Administrativa Financiera, Técnica Operativa y Servicios Públicos) y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén..

La presente autoevaluación permitió determinar que esta Unidad Fiscalizadora cumple en forma general, con la normativa relativa a la administración de la Auditoría Interna y de su personal; sin embargo, como en toda actividad sujeta a revisión y al perfeccionamiento continuo, se detectaron oportunidades de mejora en cuanto a la promulgación de políticas y procedimientos.

Además, con base en la aplicación de las encuestas, se determinó que las personas que integran el Concejo Municipal y los funcionarios auditados tienen una percepción razonablemente positiva, de la Auditoría, respecto a los servicios que se brindan, por parte de ésta.

Por otra parte, entre los aspectos susceptibles de mejora que deben ser valorados por la Auditoría, se observa principalmente lo relacionado con la comunicación fluida en el desarrollo de los estudios y en cuanto a la oportunidad de los mismos; así como también a los conocimientos, aptitudes y competencias del personal de Auditoría para cumplir sus responsabilidades. Asimismo, concuerdan que los recursos con que cuenta la Auditoría Interna para realizar su gestión son insuficientes.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

La presente autoevaluación se llevó a cabo, en atención a lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y en la Resolución de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No.147 del 31 de julio de 2008, mediante la cual se emitieron las directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público.

1.2 Objetivos de la autoevaluación

La autoevaluación para el periodo 2025, tiene los siguientes objetivos:

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, enfocada en la Administración de la Unidad de Auditoría Interna.
- b) Obtener la percepción que poseen tanto el jerarca como las instancias auditadas, de la calidad en la actividad realizada por parte de la Auditoría Interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna en el sector público, relacionada con Atributos de la actividad de Auditoría Interna.
- d) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna en el tema de Atributos de la actividad de Auditoría Interna.

1.3 Alcance

El período comprendido para el estudio es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se llevó a cabo, de acuerdo con lo establecido en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, denominadas Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de las auditorías internas del Sector Público, publicadas en La Gaceta N°.147 del 31 de julio del 2008.

1.4 Metodología

La autoevaluación se orientó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la Administración de la actividad de Auditoría Interna, y abarcó lo relativo a las normas que regulan este tema, contenidas en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y de las Normas Generales de la Auditoría Interna, ambos emitidas por la Contraloría General de la República.

En concordancia con lo anterior, la autoevaluación contempló la revisión del cumplimiento de la normativa referente a los siguientes tópicos: planificación, políticas y procedimientos, y administración de la Auditoría Interna. Asimismo, se orientó a conocer la percepción que tienen los usuarios, sobre la calidad de las actividades y servicios que lleva a cabo esta Auditoría.

Para la ejecución de la autoevaluación, se aplicaron, en lo pertinente, las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República para esta actividad.

1.5 Limitaciones

En general, no se presentaron limitaciones para llevar a cabo esta Autoevaluación de la Calidad.

2. RESULTADOS

De acuerdo con los resultados de los procedimientos que se aplicaron en la autoevaluación, se formulan las siguientes observaciones:

2.1 Administración de la Auditoría Interna

Con base en los resultados de la autoevaluación, se verificó que la Auditoría Interna, cumple en forma general, con las normas sobre administración de la Auditoría, establecidas en el Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. Lo anterior, considerando las condiciones de ese momento de la Auditoría y la disponibilidad de recursos para sus labores de fiscalización.

Estas normas son las relacionadas con la administración general de la Unidad de Auditoría Interna, planificación, administración de recursos, con el establecimiento de políticas y procedimientos y con los informes de desempeño.

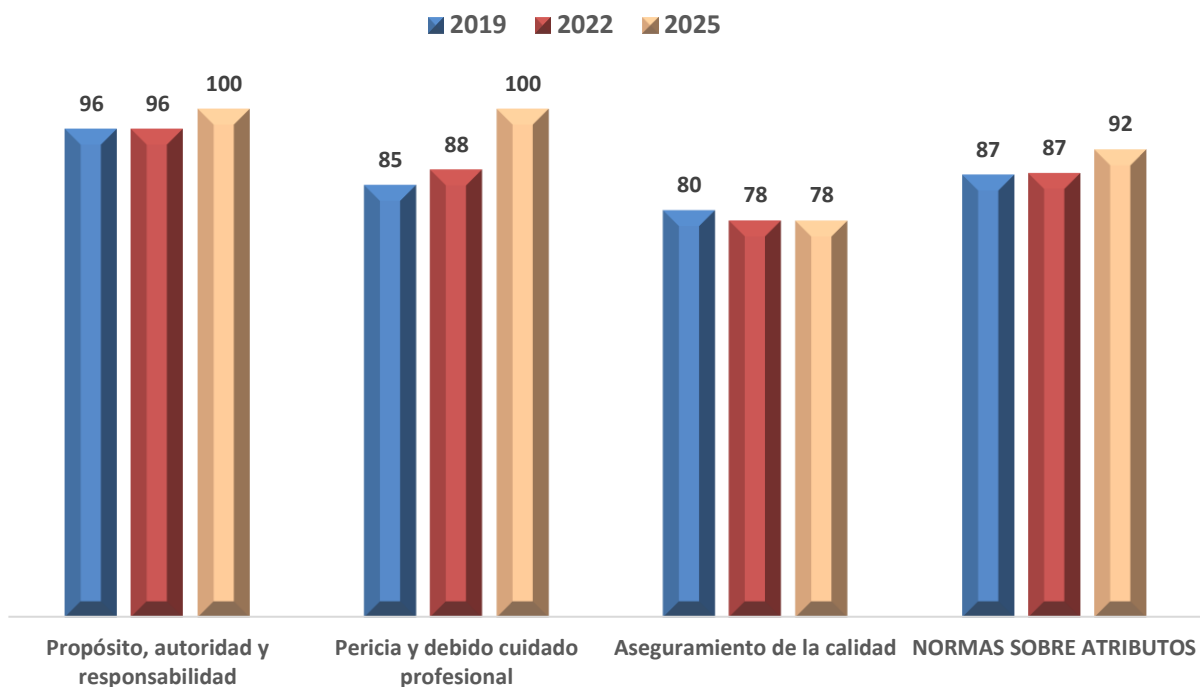
La principal oportunidad de mejora que se presenta en el periodo 2025, está relacionada con el ítem de “Políticas y procedimientos”, con una calificación de 50%. Al respecto, se inició el proceso de actualización con el mismo personal de la auditoria pero se debió detener ante reorganización de actividades internas en el 2024 y 2025.

Con el fin de atender la situación identificada, se establecen acciones en el Plan de Mejora, entre las que se contempla la elaboración de un cronograma de actividades para la actualización y formalización progresiva de los procedimientos, así como para su comunicación oportuna y sistemática al personal de la Auditoría Interna.

Otro aspecto que presenta una calificación sujeta a mejora es el de “Administración”, con una nota de un 83%. Esto debido a que uno de los puntos que evalúa, está relacionado con el establecimiento e implementación de políticas y procedimientos, como ya se indicó en el párrafo anterior. Es por ello, que esta Auditoría, a través de la elaboración de un Plan de mejora buscará dirigir parte de sus acciones en el cumplimiento de tales aspectos.

El resultado Global de la evaluación respecto al cumplimiento de las normas, en lo referente a la Administración de la Auditoría Interna es de un 92% tal como se muestra en el siguiente gráfico, donde se puede observar que tanto a nivel general como por indicador de medición se ha evolucionado a través del tiempo, excepto el de Políticas y Procedimientos como ya se indicó.

Gráfico N° 1 Resultado comparativo de la verificación de la normativa de Administración de la Unidad de Auditoría Interna Periodos 2019, 2022 y 2025¹



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por la herramienta utilizada para la verificación de cumplimiento de normativa por parte de la Auditoría Interna.

¹ La evaluación de la Norma de “Atributos” se realiza cada 3 años.

Como se observa en el gráfico anterior, los atributos de Propósito, autoridad y responsabilidad y Pericia y debido cuidado profesional mantienen una calificación destacable, Aseguramiento de la calidad, ha mantenido una calificación constante con el paso del tiempo, lo que a su vez impacta de manera positiva en el resultado global. Esto denota el esfuerzo que se realiza día con día en la Auditoría Interna por mejorar sus procesos técnicos.

En el anexo N°.1 se detalla el plan propuesto, para cumplir con los atributos administración de la Auditoría Interna.

2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

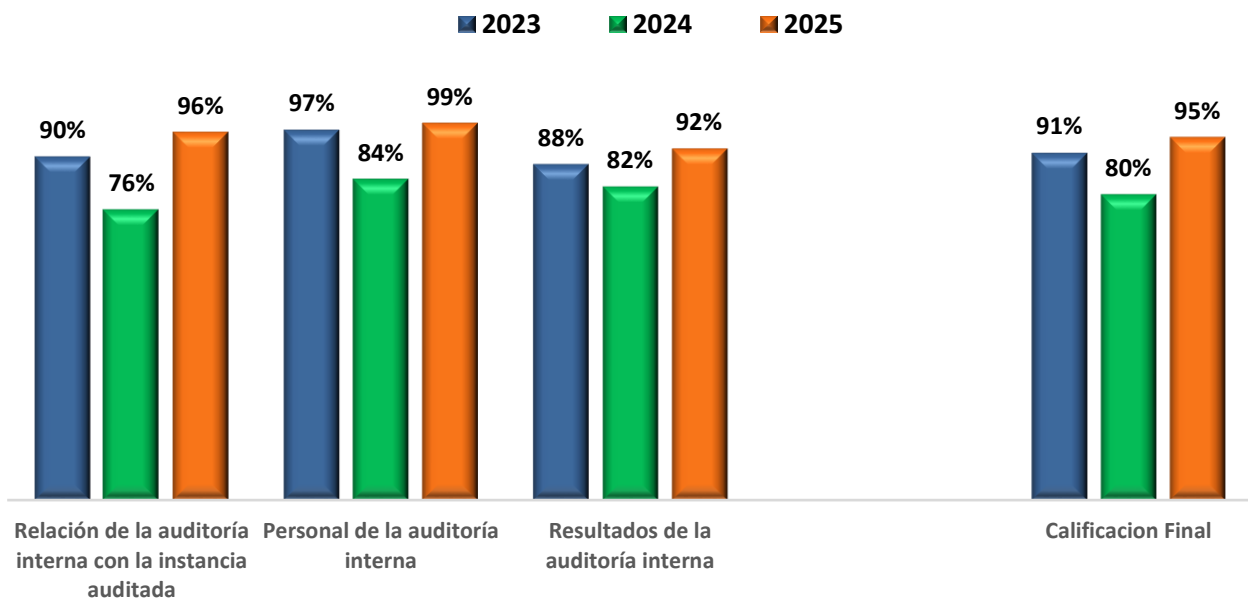
Se remitió encuesta, a los regidores titulares y suplentes que integran el Concejo Municipal (Jerarca Superior),y ; a la Alcaldía, direcciones: Áreas Administrativa Financiera, Servicios Públicos y Técnica Operativa, se excluye la de Desarrollo Social dado que actualmente la directora se encuentra con permiso y al que la sustituye asumió en el presente periodo y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (Instancias Auditadas), con el fin de conocer la percepción que tienen sobre la labor y el funcionamiento de la Auditoría Interna durante el 2025.

De conformidad con las respuestas brindadas, se desprende que los encuestados perciben que la Auditoría y los funcionarios de esta unidad, cumplen en general, con la normativa vigente, en relación con los distintos aspectos consultados.

En esas encuestas se preguntó sobre diversos temas, entre ellos: la relación con el Concejo Municipal y con los auditados, el desempeño del personal, el alcance y el desarrollo del trabajo, la comunicación de resultados y los efectos que ejerce la actividad de auditoría en la administración.

El resultado obtenido con las encuestas se muestra a continuación a través de los Gráficos N°.2 y N°.3, concerniente a la impresión de las Instancias Auditadas sobre el trabajo de esta Unidad de fiscalización, a continuación, se muestran los resultados en el siguiente gráfico del periodo 2025, y a la vez de forma comparativa de los 3 últimos periodos:

Gráfico N° 2 Resultado comparativos encuesta aplicada a la Administración
Resultado Instancias Auditadas
Periodos 2022 al 2024



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes obtenidos de las encuestas que se aplicaron a los responsables de las instancias auditadas.

Del gráfico anterior se puede extraer, que uno de los puntos que se evalúa es el “Personal de la auditoría interna”, el cual se ha mantenido como la calificación más alta, en el periodo 2024 con una puntuación del **84%** y para el periodo 2025 se dio un incremento de 15 puntos porcentuales, por lo que su puntuación es de un **99%**.

Otro aspecto que llama la atención es que los encuestados consideran que los funcionarios de auditoría muestran conocimientos, aptitudes y competencias para cumplir las responsabilidades. En este sentido, es claro que los auditados son los dueños de sus procesos y por ende son los expertos en sus campos de acción, por ende, la Unidad de Auditoría se encuentra capacitándose de manera periódica a su personal y utiliza a expertos en diferentes materias, cuando así lo ha considerado pertinente. De igual manera, este insumo será considerado en la mejora continua del área.

Vale la pena resaltar que relacionado con el “Personal de la auditoría interna”, el 100% de los encuestados consideran que el personal de auditoría demuestra apego a la ética profesional.

Otro aspecto evaluado es el denominado “Resultados de la auditoría interna”, el cual se refiere a la certeza de la unidad para auditar las áreas de mayor riesgo según los auditados, así como la precisión, claridad y aporte de los informes generados por esta unidad fiscalizadora. Al respecto se obtuvo una calificación para el período 2025 de un 92%, con un incremento de 10 puntos porcentuales respecto al porcentaje obtenido en el período 2024 que fue del 82%). Con relación a este punto, el aspecto que obtuvo una menor calificación fue el denominado “Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la Auditoría Interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno”. Sobre lo anterior, se precisa que los informes vinculados a estas materias se comunican efectivamente bajo criterios de confidencialidad y de manera independiente de los informes de control interno.

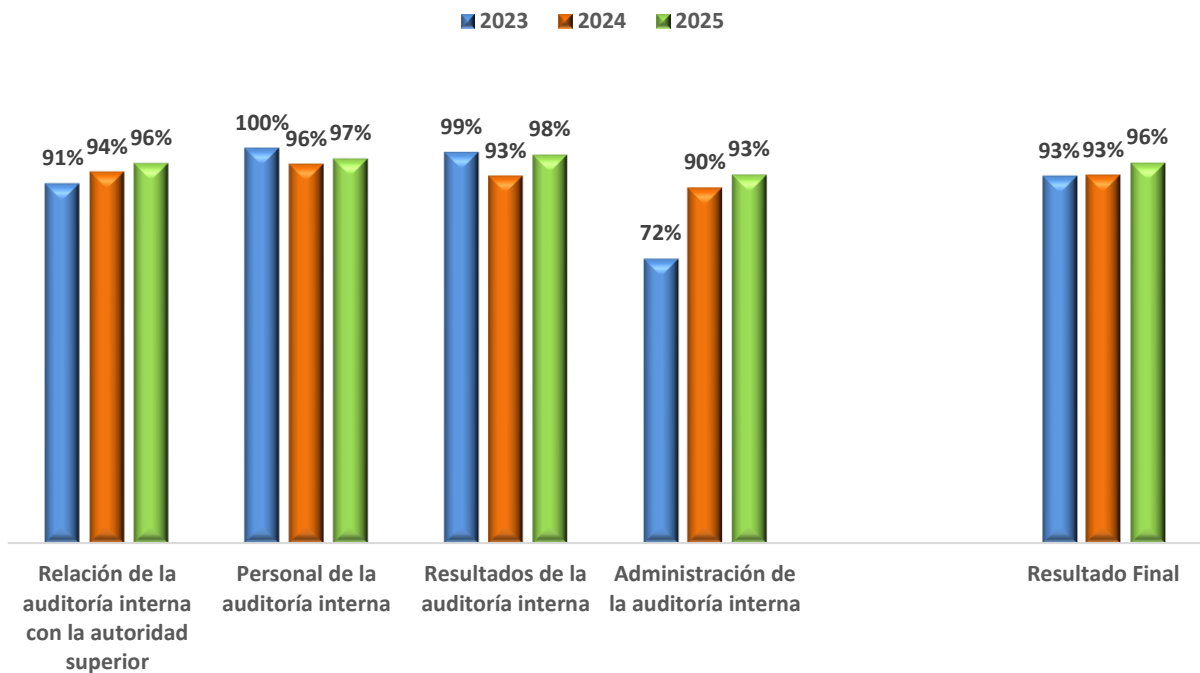
También, se evalúa la “Relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada”, donde se valoran aspectos tales como: la comunicación de inicio y durante el desarrollo de los estudios por parte de la Auditoría hacia el área auditada, la objetividad, calidad y oportunidad de los servicios brindados. Este aspecto fue el que obtuvo el mayor **incremento de 20 puntos porcentuales**, con una puntuación de un **96%** para el periodo 2025.

El resultado final sobre la opinión de las instancias auditadas **aumento un 15% respecto al 2024**, representado por una **puntuación del 95% para el periodo 2025**.

En conjunto, estos factores contribuyen a que la opinión global de las instancias auditadas alcance un nivel altamente favorable en 2025, consolidando la imagen de la Auditoría Interna como un área confiable, profesional y en constante mejora continua.

Con relación a la percepción que tiene el Concejo Municipal de la labor de la Auditoría, se observan oportunidades de mejora en aspectos tales como: la disponibilidad de recursos y la productividad acorde a los recursos asignados. Lo anterior se muestra en el siguiente gráfico que refleja tanto el último periodo evaluado 2025 y de forma comparativa del 2023 y 2024.

Gráfico N° 3 Resultado comparativo de encuesta aplicada al Concejo Municipal
Resultado Jerarca Superior
Periodos 2023 al 2025



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes obtenidos de las encuestas que se aplicaron al jerarca{ (Regidores titulares del Concejo Municipal).

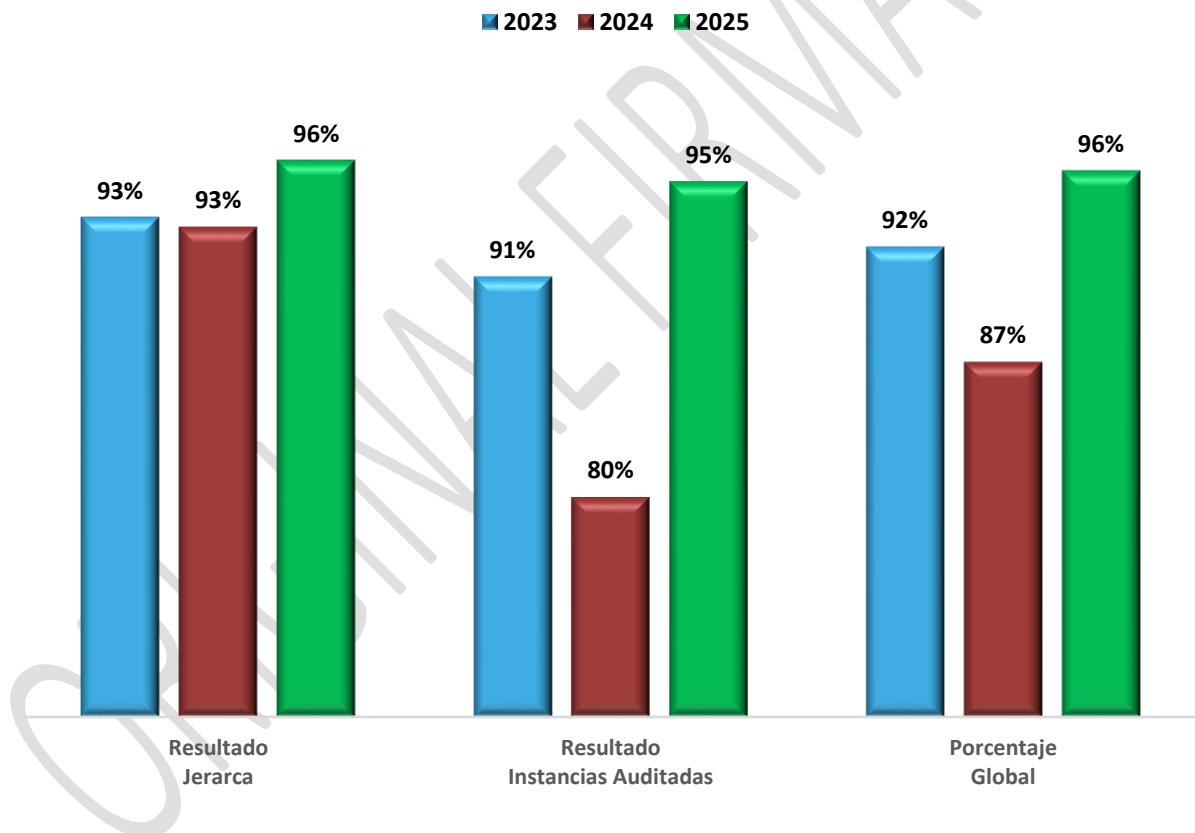
Del gráfico anterior se observa que la opinión de los miembros del Concejo Municipal es muy positiva en los aspectos de Personal y Resultados de la Auditoría Interna, con una calificación del **97% y 98%** respectivamente. Por otro lado, la percepción del Concejo Municipal sobre la Relación de la Auditoría Interna tuvo un leve incremento del 2024 al 2025 de 2 puntos porcentuales, con una calificación de un **96%**.

El ítem denominado "Administración de la Auditoría Interna" para el período 2025 muestra un incremento de 3 puntos porcentuales, con una calificación de **93%**. Este apartado solo consta de dos preguntas. La más baja de ellas, con una calificación de un 90% está relacionada con la suficiencia de los recursos con que cuenta la auditoría para desarrollar su gestión. El segundo tema está relacionado con la productividad de la auditoría acorde a los recursos asignados, con una calificación de 97%, este aspecto tuvo un incremento de 10 puntos porcentuales respecto al periodo 2024 que obtuvo una calificación del 87%. Lo anterior deja ver el esfuerzo del equipo de Auditoría Interna sobre el tema.

El resultado final de la opinión de los miembros del Concejo Municipal sobre la labor de la Auditoría Interna, registra un incremento de 3 puntos porcentuales del período 2024 al 2025, con una calificación del **96%**.

Así mismo, la percepción conjunta del Jerarca Superior y la de la Administración para el periodo 2025, la cual es de un **96%**. Seguidamente se muestra el Gráfico con esta información, así como de una forma comparativa de los 3 últimos periodos:

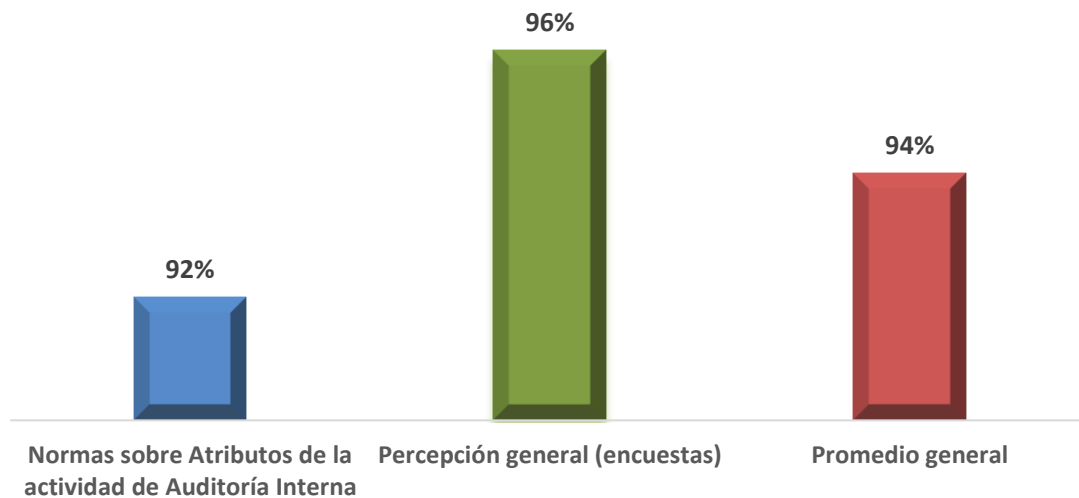
Gráfico N° 4 Resultado conjunto de encuesta aplicada al Concejo Municipal y Administración Comparativo de periodos 2023 al 2025 (comparativo de los últimos 3 años)



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes obtenidos de las encuestas que se aplicaron al Jerarca y a las Instancias Auditadas.

De acuerdo con la Autoevaluación de la calidad de la actividad de Auditoría Interna para el periodo 2025, el resultado global de la misma es de **94%**, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5 Resultado Global de la Autoevaluación de la Auditoría
(Periodo 2025)



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes obtenidos de las encuestas que se aplicaron a los responsables tanto del Concejo Municipal como de las instancias auditadas y el resultado de la verificación de la normativa de Atributos de la actividad de Auditoría Interna.

2.3 Plan de mejora

Por todo lo anteriormente expuesto se elaboró el Plan de Mejora que realizará la Auditoría, para lo cual se realizarán las acciones correspondientes, con el fin de propiciar lo necesario para el cumplimiento de lo establecido en las normas establecidas, el cual se adjunta en el Anexo N° 1.

2. CONCLUSIONES

De la Autoevaluación realizada sobre la calidad de la Auditoría del periodo 2025, se concluye lo siguiente:

1. Se cumple, en forma general, con las normas sobre administración de la Auditoría Interna, contempladas en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público y el Manual de Normas de Auditoría Interna, emitidas por la Contraloría General de la República, donde el resultado fue de **92% de cumplimiento**, de los cuales la que requiere de mayor esfuerzo en su atención es la que está relacionada con el ítem de “Aseguramiento de la calidad”, en un 78%.
2. El cumplimiento de la Norma de Administración presenta con el pasar del tiempo un avance constante y efectivo en su cumplimiento, para el periodo 2025 presenta una calificación de un 83%.

3. La percepción que tiene el **Jerarca** sobre la labor de la auditoria es de un **96%**, en donde sobresale la actividad y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad, primordialmente lo que es la Relación de la Auditoría Interna y su Personal que es de un 96% y 97% respectivamente.
4. La percepción que tiene la **Administración** de acuerdo con lo evaluado en las entrevistas es de un **95%**, donde el punto mejor evaluado es respecto a la relación de la auditoría interna con la instancia auditada y la percepción sobre el personal de auditoría, con un 96 y 99% , respectivamente y la menor calificación fue de un 92% sobre los resultados de la auditoría interna.
5. La percepción conjunta del Jerarca Superior y la Administración para el periodo 2025, da como resultado final de un **96%**.
6. Se identifican oportunidades de mejora en temas relacionados con el aseguramiento de la calidad, así como, la disponibilidad de recursos y la productividad acorde a los recursos asignados, se plantea un plan de acción al cual se le da seguimiento con el fin de hacer del proceso de calidad un proceso de mejora continua.

Como conclusión general es importante resaltar, que si bien en términos generales se tiene una percepción positiva sobre la labor de la auditoría tanto por parte del jerarca como por los auditados, esta Auditoría continuara dirigiendo sus esfuerzos hacia la consolidación de la instrumentalización de un Sistema de calidad y el fortalecimiento en su estructura organizacional (t humano), de tal forma que se contribuya en el mejoramiento de las diferentes actividades realizadas por parte de ésta, con el fin de que los servicios y productos brindados a la institución y al cantón sean de la más alta calidad y se puedan brindar de manera oportuna.

Atentamente,

LICDA. MARIBELLE SANCHO GARCÍA
AUDITORA INTERNA

LICDO. WILLIAM PÉREZ RODRÍGUEZ
ASISTENTE DE AUDITORIA

3. ANEXOS

ANEXO N°.1
Municipalidad de Belén
AUDITORÍA INTERNA
Evaluación de calidad de la auditoría interna
PLAN DE MEJORA - Periodo 2025

Norma relacionada	Actividad	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Estado	Observaciones
Sobre la organización de la auditoría interna (NEAI 1.1 y 1.1.1) 1.2.	La forma como está estructurada la auditoría interna es la más adecuada para enfocar sus prácticas y propiciar la prestación efectiva de sus servicios. La cantidad de niveles y la distribución del recurso humano de la auditoría interna contribuyen al efectivo cumplimiento de las funciones de la unidad	Ajustar la estructura actual que es plana a una estructura vertical que permita disponer de un nivel de supervisión técnica de todas las fases de auditoría (planificación, examen, comunicación de resultados) para estudios de control interno así como advertencias y asesorías, además de que ante el aumento permanente de actividades administrativas sin que se disponga de una secretaria o	Personal Auditoria	Auditora	3 años	1/1/2027	31/12/2029	Ejecución	La estructura es plana por lo que se recarga en el puesto de la Auditora interna todo lo relacionado con la supervisión técnica de todas las fases de auditoría (planificación, examen, comunicación de resultados) para estudios de control interno así como advertencias y asesorías, además de los servicios de investigación (denuncias y presuntos hechos irregulares) al no disponer de un supervisor que pueda realizar tales funciones, además de asumir todo lo relacionado con los aspectos administrativos de la Unidad aparte de su dirección y organización, al no disponer de una asistente administrativa y el creciente aumento de actividades de este tipo, conforme se han dado con el paso del tiempo. Dado el creciente volumen de trabajo por la cantidad de denuncias que ingresan, así como de acuerdos del Concejo Municipal que hay que atender y de las solicitudes que se reciben de las diferentes Instituciones Públicas, limitar la capacidad de respuesta oportuna de parte de la AI, así como para cubrir el Universo auditable de la municipalidad, dado los recursos con los que dispone la Unidad.

Norma relacionada	Actividad	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Estado	Observaciones
		asistente administrativo que realice la gestión como corresponde y de apoyo a la auditora. Para lo cual se realizará el análisis técnico respectivo para presentarlo cuando corresponda.							Por lo antes citado se realizaron las siguientes gestiones: 1. Se gestiono ante el Concejo la aprobación de la plaza de Asistente administrativa, mediante el acuerdo fue aprobada, sin embargo ante la falta de viabilidad financiera todavía no ha sido posible llenar la plaza. 2. Se requiere ajustar parcialmente el perfil de uno de los puestos de asistente de Auditoría para que se ajuste al perfil de un Auditor de TI. 3. Gestionar un puesto de Supervisor de Auditoria, que; a) apoye en las actividades de revisión propias del puesto ,b) que también realice actividades de calidad que contribuya avanzar en el cumplimiento del marco establecido por la CGR y que, c) asuma la sustitución del Auditor Interno ante su ausencia por incapacidad, permisos, vacaciones, que permita liberar las cargas de trabajo del Auditor Interno para que pueda enfocarse principalmente en esa función.

Norma relacionada	Actividad	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Estado	Observaciones
Sobre el aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna (NEAI 1.3):	La auditoría interna dispone de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la actividad.	Asignar a un funcionario de manera específica y permanente, relacionado con las funciones de calidad para cumplir con las normas respectivas, lo cual dependerá del personal disponible, en función de la estructura actual de la Auditoría Interna.	Personal Auditoría	Auditora	3 años	1/1/2027	31/12/2029	Pendiente	Gestionar un puesto de Supervisor de Auditoría que apoye en las actividades de revisión, que también realice actividades de calidad que contribuya en el cumplimiento del marco establecido por la CGR y que asuma la sustitución del Auditor Interno ante su ausencia por incapacidad, permisos, vacaciones, que permita liberar las cargas de trabajo del Auditor Interno para que pueda enfocarse principalmente en esa función.
Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna (NEAI 2.2.2)	La planificación de la actividad de auditoría interna está fundamentada en un proceso continuo de evaluación de riesgos.	Asignar a un auditor la administración del Módulo de riesgos de SIGUELO, de forma tal que cuando se realicen estudios, se actualicen los riesgos según el resultado obtenido de las actividades evaluadas.	Personal Auditoría	Auditora	2 años	1/9/2026	31/03/2027	Ejecución	Se adquirió un sistema integral de Gestión de la auditoría-SIGAI, donde se incluye un módulo de riesgos para gestionarlos y además se trabajó en la actualización de matriz de riesgo de la unidad, actualmente se está en la migración de la información al SIGAI.

Norma relacionada	Actividad	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Estado	Observaciones
Sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5):	Las políticas y los procedimientos establecidos para guiar la actividad de auditoría interna están debidamente actualizados	Se elaborara un cronograma de actividades de formalización y actualización de estos de forma paulatina.	Personal Auditoria	Auditora	1 año	1/10/2026	31/03/2027	Ejecución	El proceso de actualización se inició con el mismo personal; sin embargo, debió suspenderse debido a la reorganización de las actividades internas durante 2024. En 2025, el proceso se retomó parcialmente con el apoyo de una persona practicante; no obstante, aún no ha sido concluido. Se prevé finalizarlo con el apoyo de practicantes o estudiantes de Trabajo Comunal Universitario (TCU), en consideración de las cargas de trabajo existentes en la Auditoría Interna.
Sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5):	Las políticas y los procedimientos establecidos para guiar la actividad de auditoría interna han sido divulgados entre los funcionarios de la unidad y están permanentemente disponibles para su consulta	Se elaborara un cronograma de actividades que permita comunicar de forma oportuna y ordenada los procedimientos al personal de la Auditoría Interna. Se retomará con el apoyo de una practicante estudiantil.	Personal Auditoria	Auditora	1 año	1/10/2026	31/12/2027	Ejecución	El proceso de actualización se inició con el mismo personal; sin embargo, debió suspenderse debido a la reorganización de las actividades internas durante 2024. En 2025, el proceso se retomó parcialmente con el apoyo de una persona practicante; no obstante, aún no ha sido concluido. Se prevé finalizarlo con el apoyo de practicantes o estudiantes de Trabajo Comunal Universitario (TCU), en consideración de las cargas de trabajo existentes en la Auditoría Interna.